

PROVINCIA DE NAVARRA

47-38

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1899

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO 729

Para *la mina* de *hierro* nombrada
"Carmen"

9 Nov-



Del término de *Espronceda*

Interesado

D. *Cosme Echevarrieta*

Vecindad

Bilbao

Representante

D. *Manuel Martiner*

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

Don Antonio Maria Dor y Valenzuela Secretario
de este Gobierno.

Certifico que por D. Manuel Martiner apoderado de D.
Comodoro Chavarrieta vecino de Bilbao ha presentado en este Go-
bierno a las once y treinta y cinco minutos de la mañana de hoy un
whitudo de registro de noventa y dos pertenencias de la mina
nombrada Carmen mineral existente en el paraje llamado de
la Villa termino de Espinosa haciendo la designacion en
la forma siguiente. Se tomara como punto de partida la
estaca 3ª de la mina Pastora desde este punto se mediran al E.
25° N. 600 metros y se colocara la 1ª estaca de 1º a 2º 100 al N. 25° E. 2º a
3º 600 al E. 25° N. 3º a 4º 200 al N. 25° E. 5º a 6º 100 al N. 25° E. 6º a 7º 200
al O. 25° N. 7º a 8º 100 al E. 25° O. 8º a 9º 500 al O. 25° N. 9º a 10º 100 al
N. 25° E. 10º a 11.500 al O. 25° N. 11 a 12 100 al N. 25° E. 12 a 13.500 al
O. 25° N. 13 a 14 200 al E. 25° O. 14 a 15. 600 al O. 25° N. 15 a 16. 300 al E.
25° O. quedando anulado el primitivo whitudo ~~anulado~~ en pago de
pago.

R
pase que

Conte expido la presente en Pamplona con el visto bueno
del Sr. Gobernador a nueve de Noviembre de mil ochocientos
la noventa y nueve.

No 131

Al Gobernador

Y su Excelencia

Antonio Maria Dof

Presente. carta de pago.

Pamplona a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos
la noventa y nueve

El apoderado del Negociado
Prudencia Vergara

Registrado al folio setenta numero oloce
Libro primero

M. J. G.

Nueve, Noviembre de
mil ochocientos noventa
nueve.

Presentada a las
once y veintinueve
minutos de la ma-
ñana del día de hoy

El Seno.

Ante mi Mani-
do

Manuel Martiner, vecino de esta capi-
tal, como apoderado de D. Cosme Echeva-
rrieta, vecino de Bilbao, a V. S. con el debi-
do respeto y consideración expone: Que en
termino jurisdiccional de Exproceda, dis-
trito municipal de id. y parage llamado
de la villa, desea adquirir noventa y dos
pertenenencias de mineral de hierro para la
mina titulada "Carmen", que linda al N.,
S., E. y O. con terrenos particulares, haciendo la
designación en la forma siguiente: Se ter-
dra como punto de partida la estaca 3^a de la
mina "Pastora", desde este punto se medi-
ran al E. 25° S. 600 metros y se colocara la 1^a
estaca, desde esta;

De 1^a estaca a 2^a se mediran 100 metros al N. 25° E.
" 2^a " a 3^a " 600 " al E. 25° S.
" 3^a " a 4^a " 200 " al N. 25° E.
" 4^a " a 5^a " 400 " al N. 25° O.
" 5^a " a 6^a " 100 " al N. 25° E.
" 6^a " a 7^a " 200 " al O. 25° N.
" 7^a " a 8^a " 100 " al S. 25° O.
" 8^a " a 9^a " 500 " al O. 25° N.
" 9^a " a 10^a " 100 " al N. 25° E.
" 10^a " a 11^a " 500 " al O. 25° N.
" 11^a " a 12^a " 100 " al N. 25° E.
" 12^a " a 13^a " 500 " al O. 25° N.
" 13^a " a 14^a " 200 " al S. 25° O.
" 14^a " a 15^a " 600 " al O. 25° N.
" 15^a " a 16^a " 300 " al S. 25° O.

desde ésta se mediran 1500 metros al E. 25° S., y
se vendrá a parar al punto de partida, que-
dando así cerrado el perímetro de las noventa
y dos pertenencias que se solicitan.

Por lo tanto;

Suplica a V. S. que teniendo por presen-
tada esta solicitud de registro con la can-
tidad de trescientas noventa y cinco perse-
tas que me propongo consignar dentro
del plazo legal, se sirva dar al expedien-
te la instrucción de Ley y Reglamento
a fin de que en su día se expida el co-
rrespondiente título de propiedad.

Dios guarde a V. S. m. s. a.

Complona 9 de Noviembre de 1899.

Manuel Martínez

7

Dr.

M. J. J. Gobernador Civil de esta Provincia.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE NAVARRA

Número 122

22 febr

A un expediente
por D. J.

778 729

Con la atenta co-
municacion de V. E. de
15 del actual se ha re-
cibido la carta de pago
importante trescientos no-
venta y cinco pesetas pa-
ra la devolucion a D.
Manuel Martinier de la
expresado cantidad, que
como apoderado de D. Cos-
me Echevarrieta deposita
para responder de la
demarcacion de la
mina titulada "Car-
men"

Lios

que a V. G. m. d. d.

Pamplona 23 febrero 1700

Juan Nomenen

Ex. Gobernador Civil de esta provincia

~~M. J. G.~~

Manuel Martinez vecino de esta capital, como apoderado de D. Joaquin Eche-
narieta vecino de Bilbao, a V. S. expone:
Que con fecha nueve de noviembre último
se solicitó el registro de noventa y
dos pertenencias de mineral hierro pa-
ra la mina titulada "Carmen", que si-
ta en término de Espronceda (según
se insertó en el Boletín Oficial nº 140)

Como al interesado no le convie-
ne el proseguir el expediente, aban-
dona dicho registro, y;

Suplica a V. S. se digne dar
las ordenes oportunas para que le
sea devuelta la cantidad de tres-
cientas noventa y cinco pesetas que
deposició en la Tesorería de Hacienda.

Dios guarde a V. S. m.ª a.

Pamplona a tres de Febrero de
mil novecientos

Manuel Martinez

M. J. G. Gobernador Civil de esta Provincia

Sen Administrador de Hacienda
Febro.

~~Señor~~ Espero de V. S. se digna dar
las ordenes oportunas para que sean
entregadas a D. Manuel Martener
como apoderado de D. Berné Echav-
ereta la cantidad de trescientas
noventa y cinco pesetas importe de
la adjunta carta de pago, cuyo
depósito fue hecho para responder de
los gastos de demarcacion de la
mina Carmen a la cual he remun-
erado el interesado, suplicandole
al propio tiempo me avise recibidos
presentes para unirlos al expediente
de su ramo.

J

9

Hago saber: Que por D. M. Estanislao Apodaca D. Guillermo Velazquez
vecino de Pallas se presentó en este Gobierno de provincia el día de hoy
de 11 de mil 1 á las once

término jurisdiccional de Supuncola distrito municipal de id.
terreno perteneciente id.; haciendo

La designación en la forma siguiente: Se tiran por puntos de partida la cadena
1^o de la mina "Pastora", desde un punto a mediana al E 28° 4' 600 m, que
colocamos la 1^a etapa; desde esta al N. 28° 4' 600 m, la 2^a; de 2^a a 3^a 800 m, al E 28° 4';
de 3^a a 4^a 200 m, al N. 28° 4'; de 4^a a 5^a 400 m, al N. 28° 0'; de 5^a a 6^a 600 m,
al N. 28° 4'. de 6^a a 7^a 200 m, al O. 28° 20'; de 7^a a 8^a 600 m al E 28° 0'; de 8^a a 9^a
800 m al O. 28° 20'; de 9^a a 10^a 100 m al N. 28° 4'; de 10^a a 11^a 300 m al O. 28° 20';
de 11^a a 12^a 100 m al N. 28° 4'; de 12^a a 13^a 300 m al O. 28° 20'; de 13^a a 14^a
200 m al E 28° 0'; de 14^a a 15^a 800 m al O. 28° 20'; de 15^a a 16^a 200 m al
E 28° 4'. de esta se mediarán 1300 m, al E 28° 4' y se vendrá
a parar al punto de partida queriendo así cerrar
el perímetro de las rocas y des forestación
solicitadas

Por mi decreto de hoy he admitido este *recurso* salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona de *Nueve* de mil ochocientos no
venta y nueve
El Secretario
Antonio Maria Doz

DON *Jenaro Per. Moro*, Gober- nador Civil de *Veracruz*

Hago saber: Que por D. *M. Martinez*, ap. de D. *Comte Cervera* vecino de *Pilbar* se presentó en este Gobierno de provincia el día *veinte* de *Marzo* de mil ochocientos *veinte y nueve* las *once* y *cuarenta y cinco* minutos de la *mañana* una solicitud de *registro* de *veinte y dos* pertenencias de la mina nombrada *Charmán* de mine-
ral *de hierro* sita en el paraje llamado *de la villa* que linda al *N. E. O. y S.* con *terrenos particulares*

término jurisdiccional de *Exponcedo* distrito municipal de *id*
terreno perteneciente

la designación en la forma siguiente: *Se tomará como punto de par-
tida la etnea 2.ª de la mina "Pastora"; desde este
punto se medirán al N. 25.º E. 500 m. y se colocará
la 1.ª etnea; de 1.ª a 2.ª 100 m. al N. 25.º E. de 2.ª a 3.ª
500 m. al N. 25.º E.; de 3.ª a 4.ª 200 m. al N. 25.º E.; de 4.ª a 5.ª
400 m. al N. 25.º O.; de 5.ª a 6.ª 100 m. al N. 25.º E.; de 6.ª a 7.ª
200 m. al O. 25.º N.; de 7.ª a 8.ª 100 m. al N. 25.º E.; de 8.ª a 9.ª
300 m. al O. 25.º N.; de 9.ª a 10.ª 100 m. al N. 25.º E.; de 10.ª a 11.ª
500 m. al O. 25.º N.; de 11.ª a 12.ª 100 m. al N. 25.º E.; de 12.ª a 13.ª
500 m. al O. 25.º N.; de 13.ª a 14.ª 200 m. al N. 25.º O.; de 14.ª a 15.ª
500 m. al O. 25.º N.; de 15.ª a 16.ª 200 m. al N. 25.º O.; desde
esta se medirán 1500 m. al N. 25.º E. y se vendrá a pa-
sar al punto de partida quedando cerrado el terreno*

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de que transcurrido ese plazo les
parará todo perjuicio.

Pamplona de de mil

Legencia —

Presentada en este Gobierno a las once y veinticinco minutos de la mañana del día de hoy, no presento la carta de pago.

Camplona 9 de Noviembre de 1799

El Secretario

Antonio Maria Del

Providencia

Queda admitida esta solicitud de registro salvo mejor derecho y con carácter provisional hasta la presentación de la carta de pago; anunciese en el Boletín oficial de la provincia, publique edicto en la Tablilla de anuncios de este Gobierno y remítase al Alcaide de Espinosa para que lo exponga al público por espacio de sesenta días.

Camplona nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.

El Gobernador

Don